

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de agosto de 1984.-

Visto este expediente Nº 703/84 y su correspondiente Nº 577/84 del Departamento de Compras y Nº 359.697/84 de la Subsecretaría de Administración, caratulado: "INTENDENCIA S/provisión de ropas para porteros y serenos" y
Considerando:

Que el Departamento de Compras solicita por estas actuaciones autorización para contratar directamente con la firma SADOS(Dirección de Bienestar de la Armada) la provisión de prendas con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia, encuadrando el procedimiento en el artículo 56, inciso 3º ap.1) de la Ley de Contabilidad y de acuerdo al Presupuesto que corre agregado a fs.9.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a contratar con la firma SADOS por la provisión de prendas detalladas en su presupuesto de fs.9 por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA (\$a.169.050) pago anticipado (Decreto 185/74).

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el presente gasto a la cuenta "TEXTILES Y CONFECCIONES" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.

///

///

30) Regístrese y vuelva al Departamento de Compras .

para su cumplimiento.

a.me.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPLENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Al...